

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIAL O PROVINCIAL

DATOS GENERALES	
RUC:	09001405001
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUELO
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	SIAD
PROVINCIA:	IMBABURA
CANTÓN:	IMBABURA
PARROQUIA:	AMBUELO
ORGANISMO:	GABRIELA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR TRINTE AL PARQUE CENTRAL
EMAIL:	info@parroquia.rub.ec / info@ambuelo2327@gmail.com
TELÉFONO:	0369679
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.ambuelo.rub.ec
ADJUNTAR DOCUMENTO OFICIAL DEL RUC:	
FORMATO (img, pdf, xls, doc):	
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	SANTIAGO DANIEL GUANO ACOSTA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	PRESIDENTE
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	ambuelo@ambuelo.rub.ec
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14 DE MAYO DE 2023
TELÉFONO:	
CELULAR:	09104840
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	MAURO RUBEN LARA MENDOZA
CARGO DEL RESPONSABLE:	TECNICO DE PROYECTOS
FECHA DE DESIGNACIÓN:	31 DE MARZO 2023
TELÉFONO:	
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	mauro@ambuelo.rub.ec
CELULAR:	09465230
RESPONSABLE DEL MANEJO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	SIMAYRA MARCELA ANANGONO PADILLA
CARGO DEL RESPONSABLE:	SECRETARIA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	31 DE MARZO 2023
TELÉFONO:	0369748
CELULAR:	09101081
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	005372136
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	simayra@ambuelo.rub.ec
FECHA DE NACIMIENTO:	01/12/1997
CONTRASEÑA:	Ambuego2327

DATOS DEL INFORME	
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	01/01/2023 - 31/12/2023
FECHA DE INICIO:	01/01/2023
FECHA DE FIN:	31/12/2023

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</li> <li>Continuar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</li> <li>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.</li> <li>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</li> <li>Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluye las zonas urbanas.</li> </ol>

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL	
CUBERTURA:	NO APLICA
NÚMERO DE UNIDADES:	NO APLICA

COBERTURA TERRITORIAL	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ENTIDAD:	COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN ENTIDAD LEAF Y DE CADA UNIDAD
NO APLICA:	NO APLICA

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT	
DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL:	<p>Aprovechar, manejar y conservar los recursos naturales parroquiales, con prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental, gestión de riesgos, y adaptación al cambio climático.</p> <p>Disminuir de manera equitativa la inversión en equipamiento de servicios públicos y sociales, para la dotación de infraestructura y prestación de servicios eficientes, reduciendo brechas de atención entre comunidades, construyendo un sistema de articulación para la inversión. Así como la implementación de un sistema de interconexión de personas y productos que reduzca pérdidas y optimice tiempos de traslado en los sistemas de movilidad.</p> <p>Fortalecer los sistemas de gestión productiva territorial, que contenga procesos de fortalecimiento de las actividades agrícolas altamente productivas, dotación de infraestructura para la producción y la incorporación de actividades de complementación y fortalecimiento de actividades productivas basadas en la prestación de servicios a través del turismo y aprovechamiento del entorno social, cultural y natural.</p> <p>Atender integralmente a grupos de atención prioritaria, disminuir las brechas socioeconómicas entre territorios comunitarios, con desarrollo paraguas equitativo e inclusivo, que integre lo social, y la gestión de la sociedad en general, así como estructurar procesos de gestión cultural incluyente hacia todos los territorios comunitarios en la parroquia.</p> <p>Fortalecer la Gestión Institucional del GAD, mediante la implementación de procesos de eficiencia, calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana, para satisfacer las necesidades de la colectividad, y generar condiciones que promuevan a los ciudadanos disfrutar de servicios de calidad, con un cambio de cultura organizacional, para responder oportunamente a las necesidades de los usuarios.</p>

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS DEL PDOT INGRESADOS		
LEJALÓN OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	(¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?)
Aprovechar, manejar y conservar los recursos naturales parroquiales, con prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental, gestión de riesgos, y adaptación al cambio climático.	85%	Falta de recursos económicos y profesionales en el ámbito de gestión.
Disminuir de manera equitativa la inversión en equipamiento de servicios públicos y sociales, para la dotación de infraestructura y prestación de servicios eficientes, reduciendo brechas de atención entre comunidades, construyendo un sistema de articulación para la inversión. Así como la implementación de un sistema de interconexión de personas y productos que reduzca pérdidas y optimice tiempos de traslado en los sistemas de movilidad.	99%	Se avanza en base a nuevas competencias y a los comités formados con la prefectura de Imbabura.
Fortalecer los sistemas de gestión productiva territorial, que contenga procesos de fortalecimiento de las actividades agrícolas altamente productivas, dotación de infraestructura para la producción y la incorporación de actividades de complementación y fortalecimiento de actividades productivas basadas en la prestación de servicios a través del turismo y aprovechamiento del entorno social, cultural y natural.	98%	Se implementó el 90% de plantaciones forestales en las comunidades, gracias a convenios con la prefectura provincial de Imbabura.
Atender integralmente a grupos de atención prioritaria, disminuir las brechas socioeconómicas entre territorios comunitarios, con desarrollo paraguas equitativo e inclusivo, que integre lo social, y la gestión de la sociedad en general, así como estructurar procesos de gestión cultural incluyente hacia todos los territorios comunitarios en la parroquia.	100%	Se atendió al 100% de los sectores prioritarios, gracias a la concertación con el municipio de Buzo.
Fortalecer la Gestión Institucional del GAD, mediante la implementación de procesos de eficiencia, calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana, para satisfacer las necesidades de la colectividad, y generar condiciones que promuevan a los ciudadanos disfrutar de servicios de calidad, con un cambio de cultura organizacional, para responder oportunamente a las necesidades de los usuarios.	99%	Se realizó la socialización de los procesos de participación ciudadana.

PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PROGRAMÁTICA									
RELACIONES OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		COMPETENCIAS	META PDA	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO OPORTUNO EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO		
TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO META	DESCRIPCIÓN DE LA META	TOTALES PLANERADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
Art. 65 (Competencias exclusivas)	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1	Proyecto Gestión ambiental en las comunidades.	% de ejecución presupuestaria	28778,50	95%	8. Promover la participación de los habitantes de la parroquia a través de gestiones espaciales que contribuyan en la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno y vincular a la parroquia al ámbito territorial mediante la integración con los demás Gobiernos Seccionales		
Art. 65 (Competencias exclusivas)	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	2	Proyecto mejoramiento vial	% de ejecución presupuestaria	21561,20	98%	Promover el mantenimiento continuo de las vías de la parte rural d la parroquia		
Art. 65 (Competencias exclusivas)	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3	Proyecto gestión productiva en las comunidades.	% de ejecución presupuestaria	26377,80	98%	2. Gestionar proyectos que concentren recursos (económicos o especies) a través de los cuales, se generen iniciativas comunitarias de turismo, producción y comercialización.		
Art. 65 (Competencias exclusivas)	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad, y el respeto a la diversidad. b) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	4	Proyecto fortalecimiento Agroproductivo en la parroquia rural Ambuelo, contra Buzo, provincia de Imbabura.	% de ejecución presupuestaria	49256,20	85%	4. Fortalecer y promover como las diferentes comunidades que integran el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuelo. El proyecto en mención está debidamente justificado al componente Social Cultural, Acercamiento Humano y Movilidad con sus problemáticas y particularidades específicas.		
Art. 65 (Competencias exclusivas)	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad, y el respeto a la diversidad. b) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	5	Proyecto fortalecimiento turístico de la parroquia Ambuelo, en el marco de Imbabura Ecoparque Mundial de la UNESCO	% de ejecución presupuestaria	45996,30	70%	Facilitar cada uno de los procesos requeridos para el fortalecimiento de las capacidades, productivas y técnicas de la parroquia.		
Art. 65 (Competencias exclusivas)	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad, y el respeto a la diversidad. b) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	6	Proyecto de gestión social para niños, niñas, jóvenes y madres embarazadas.	% de ejecución presupuestaria	94300,00	99%	5. Establecer una metodología de trabajo de cooperación institucional, local, nacional, regional e internacional, que garantice el flujo de recursos económicos, humanos, equipos y materiales, asegurando también su conservación y mantenimiento (incluido el transporte).		

<p>Asesorar integralmente a grupos de atención prioritaria, disminuir las brechas socioeconómicas entre territorios comunarios, con desarrollo paragonal equitativo e inclusivo, que integre lo social, y la gestión de la sociedad en general, así como estructurar procesos de gestión cultural incluyente hacia todos los territorios comunarios en la parroquia.</p>	<p>Art. 65 (Competencias exclusivas)</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad civil el desarrollo paragonal y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y pluriculturalidad y el respeto a la diversidad;</p>	<p>7 Proyecto de cuidado del adulto mayor y persona con discapacidad</p>	<p>% de ejecución presupuestaria</p>	<p>20110,00</p>	<p>100%</p>	<p>Facilitar cada uno de los procesos requeridos para el fortalecimiento de las capacidades de los grupos de atención prioritaria de la parroquia</p>	<p>4. Garantizar mejores condiciones para el desarrollo humano de la población con mayor atención a grupos prioritarios, a través de la formación técnica superior de la juventud, de la investigación y el fomento del conocimiento del patrimonio cultural de la parroquia.</p>
	<p>8 Proyecto talleres vacacionales comunarios.</p>	<p>% de ejecución presupuestaria</p>	<p>3000,00</p>	<p>100%</p>	<p>Atención constante a los grupos de atención prioritaria. Adición mayores y apoyo focalizado por vacaciones a los niños y niñas.</p>	<p>4. Garantizar mejores condiciones para el desarrollo humano de la población con mayor atención a grupos prioritarios, a través de la formación técnica superior de la juventud, de la investigación y el fomento del conocimiento del patrimonio cultural de la parroquia.</p>		
<p>Fortalecer la Gestión Institucional del GAD, mediante la implementación de procesos de eficiencia, calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana, para satisfacer las necesidades de la colectividad y generar condiciones que propicien a los ciudadanos gestores de servicios de calidad, con un cambio de cultura organizacional, para responder oportunamente a las necesidades de los usuarios.</p>	<p>Art. 65 (Competencias exclusivas)</p>	<p>b) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>9 Proyecto fortalecimiento técnico, administrativo y financiero del GAD Parroquial</p>	<p>% de ejecución presupuestaria</p>	<p>22213,80</p>	<p>100%</p>	<p>Una institución fortalecida brinda un mejor servicio a la ciudadanía en los campos de su competencia.</p>	<p>8. Promover la participación de los habitantes de la parroquia a través de diferentes espacios que contribuyan en la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno y vincular a la parroquia al cambio territorial mediante la integración con los demás Gobiernos Municipales</p>
	<p>Proyecto de gestión cultural paragonal</p>	<p>24000,00</p>	<p>97%</p>	<p>Fortalecer los lazos de hermandad de los 11 comendados de la parroquia en diversidad cultural</p>	<p>100%</p>	<p>Conservar de forma eficiente las instalaciones del centro cultural</p>		
	<p>Proyecto del centro cultural Cristóbal Balboa.</p>	<p>4700,00</p>	<p>100%</p>	<p>Conservar de forma eficiente las instalaciones del centro cultural</p>				

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Adquisición de CMI Choclatines, Angolitos negros, Y Pruntes Dignitos Juncal y Fufufarones	7000	Terminado	Ninguna	<a href="https://padobanque.gob.ec/otros-proyectos/incremento-de-pedagogos-educativos-cabecera">https://padobanque.gob.ec/otros-proyectos/incremento-de-pedagogos-educativos-cabecera</a>
Adquisición de libros cooperar	7000	Terminado	Ninguna	<a href="https://padobanque.gob.ec/otros-proyectos/incremento-de-pedagogos-educativos-cabecera">https://padobanque.gob.ec/otros-proyectos/incremento-de-pedagogos-educativos-cabecera</a>

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OBRAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS/ PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Gestione con el GAD Municipal San Miguel de Buena Esperanza, organismos intermunicipales el transporte y simplifique la cobertura de agua potable en la parroquia, con la finalidad de aumentar en 20% de la cobertura paragonal, a fin de cubrir los nuevos asentamientos y garantizar agua segura a la parroquia, hasta el año 2027	Proyecto de mejoramiento del sistema de agua el Chocoyal	10%	Seguimiento del proyecto.
Garantizar la implementación de 200 unidades productivas agropecuarias y 200 parcelas de cultivos en las comunidades de la parroquia, hasta el año 2027	Proyecto Fortalecimiento Agro productivo en la parroquia rural Ambaqui, cantón Buena, provincia de Imbabura.	100%	140 FAMILIAS ATENDIDAS
Establecer comités y acuerdos de cooperación con el GAD Provincial, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, instituciones de Educación Superior, Unidades Educativas, ONGs	1.- convenio de transferencia de recursos entre el gobierno autónomo descentralizado municipal San Miguel de Buena y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ambaqui para la adquisición de terrenos para cometas, para el adopción de la vía Ambaqui Tapichucho. por 48.306,04 dólares.  Convenio de transferencia de recursos comunitaria a favor del GAD Parroquial Rural Ambaqui para el adopción de la vía Ambaqui Tapichucho. Por 31.699,04 dólares.  Convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado provincial de Imbabura y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Ambaqui. Convenio No. 020-GADP-PS-2025 de Cooperación intermunicipal y cooperación concurrente de obras entre el gobierno autónomo descentralizado provincial de Imbabura, Gobierno autónomo descentralizado de San Miguel de Buena y Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Ambaqui por \$1.161,23 dólares. Convenio No. 002-GADP4DGPLSPC-2025 de transferencia a cargo del gobierno autónomo descentralizado Provincial de Imbabura y gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ambaqui por 69.576,70 dólares. Convenio No. 003-GADP4DGPLSPC-2025 de transferencia a cargo del gobierno autónomo descentralizado Provincial de Imbabura y gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ambaqui por 4596,30 dólares. Convenio de cooperación técnico económica No. 02 01-000-2007-23 entre el Ministerio de Inclusión económica y social MIES y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ambaqui para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la localidad centro de desarrollo infantil CIRMES por 13.900,14 dólares. Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la fundación tierra viva Ecuador y el GAD parroquial de Ambaqui.  Convenio específico de cooperación entre la universidad politécnica estatal del Carchi, el gobierno autónomo descentralizado de la provincia del Carchi, el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural Ambaqui, en su calidad de ejecutor del proyecto "Diversificación y puesta en valor de las especies silvestres de la gastronomía tradicional del pueblo ancestral Añashuarani de la provincia de Imbabura y Carchi, mediante la caracterización etnológica, agrotécnica y Química" financiado por INSP-FAO, por 670.000,00 dólares.	10%	Inicio de procesos pre contractuales.
		10%	Inicio de procesos pre contractuales.
		10%	Inicio de procesos pre contractuales.
		100%	Con el proyecto se está planificando la atención a niños de 6 y 11 años 90 personas, adolescentes entre 12 y 17 años 70 personas, jóvenes entre 18 y 29 años 20 personas, mujeres entre 12 y 49 años 30 personas, adultos mayores de 60 años en adelante 30 y personas con discapacidad 30, dando un total de 270 personas atendidas, sin embargo se atiende a 150 personas.
		99%	Queda pendiente los saldos producto del proceso de compra públicas.
		90%	Queda pendiente el proceso de selección.
		100%	72 niños atendidos en dos centros de desarrollo infantil.
		100%	mas 700 especies plantadas en la quebrada Ambaqui.
		40%	120 genotipos identificados como parte de los conocimientos ancestrales del pueblo ancestral Añashuarani.

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Selección entre PROGRAMA Y/O PROYECTO.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARROQUIAL CHEFFER Y COMENDADOR	26.980,19	22.942,61	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	PROYECTO DE GESTIÓN SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS Y MADRES EMBARAZADAS CONTRAFORTE	11.860,00	11.213,51	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	MEJORAMIENTO COMUNIDADES MAQUINARA 1	21.499,21	26.517,23	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	PROYECTO PRODUCTIVA EN LAS COMUNIDADES MAQUINARA 2	26.413,80	19.134,57	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	GESTIÓN AMBIENTAL EL CROTA, JUNCAL, CACHERA PARROQUIAL	28.895,78	31.639,43	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	PROYECTO DE CIUDAD DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD- PROMOTORES	20.110,03	18.567,03	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	PROYECTO DE CIUDAD DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD- PROMOTORES	6.700,00	5.456,00	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	PROYECTO EJECUTADO PARA LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO FISIOTICO DE LAS COMUNIDADES	11.500,00	11.500,00	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	PROYECTO DE TALLERES VACACIONALES COMUNITARIOS	3.341,96	3.341,96	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARROQUIAL ADORTE CONAGROPE	7.212,96	7.212,96	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>
	PROYECTO DE GESTIÓN CULTURAL PARROQUIAL EVENTO PARROQUIAL Y COMUNIDADES	24.000,00	24.000,00	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EMPLEADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
500.207,76	79900,00	79900,00	180007,76	480007,76	100%

CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	24900,00	24900,00	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	POSSIBILIDAD DE REALIZACIÓN	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE (SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE:	SI	-ASAMBLEA CIUDADANA	ASAMBLEA GENERAL	SI	<a href="https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE">https://padobanque.gob.ec/medios/padobanquecomuna-archivos/PROGRAMA%20INTERVAL%20PARROQUIAL%20AMBIVOLLE</a>

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE.	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	"HASTA QUÉ FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?"	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA.	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
SI	PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES EN ASAMBLEA PARTICIPATIVA	20 DE OCTUBRE 2023	SI	ASAMBLEA

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



